

Juzgados Administrativos de Valledupar-Juzgado Administrativo 004 Oralidad**ESTADO DE FECHA: 25/05/2023**

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	20001-33-33-004-2019-00012-00	CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO	DENNIS ALBERTO GRANADOS SANCHEZ	NACION-MIN. EDUCACION-FONDO NAL. DE P. S. DEL M.	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	24/05/2023	Auto de Obedezcase y Cúmplase	Se obedece y cumple lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar por medio de la cual confirmó la sentencia de primera instancia. . Documento firmado electrónicamente por:CARMEN DALIS ARGOTE...	 



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: DENIS ALBERTO GRANADOS SÁNCHEZ

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACION – DEPARTAMENTO DEL CESAR – FOMAG

RADICACIÓN: 20-001-33-31-004-2019-00012-00

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Cesar, en providencia del 24 de noviembre de 2022, mediante la cual se confirmó la sentencia de primera instancia, proferida por este Despacho el día 24 de noviembre de 2021, en donde se negaron las súplicas de la demanda.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente de la referencia.

Notifíquese y Cúmplase


CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO
Juez Cuarto Administrativo de Valledupar

J4/CAS/ob

Juzgados Administrativos de Valledupar-Juzgado Administrativo 004 Oralidad**ESTADO DE FECHA: 25/05/2023**

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	20001-33-33-004-2019-00012-00	CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO	DENNIS ALBERTO GRANADOS SANCHEZ	NACION-MIN. EDUCACION-FONDO NAL. DE P. S. DEL M.	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	24/05/2023	Auto de Obedezcase y Cúmplase	Se obedece y cumple lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar por medio de la cual confirmó la sentencia de primera instancia. . Documento firmado electrónicamente por:CARMEN DALIS ARGOTE...	 